



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N°
VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.6958, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 10) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 11) Resoluciones de Licencias Médicas de Isapre VIDA TRES S.A.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
LUCIA GONZALEZ MORALES	12.360.558-6	3-13396737-0	03	04/01/2023

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL (S)
JORGE GONZALEZ FUENTES

